

Se ha condenado al psiquiátrico de Garrapinillos por haber dejado que un paciente desapareciera

Loreno Nieto Peralda estaba ingresado en el psiquiátrico de Garrapinillos debido a una severa depresión que le llevaba a una intensa ideación de suicidio. Su evolución negativa en el psiquiátrico conllevó a que, su médico cambiara su tratamiento inicial por uno más agresivo. A dicho cambio, también se le unió que debía encontrarse en el ‘régimen de la bata’ por el cual los pacientes deben vestirse con bata, pijama y zapatillas. Pudiendo recibir visitas que estén autorizadas, no tener acceso a dinero y las salidas del centro no están permitidas excepto cuando exista autorización del médico responsable.

El día 11 de abril de 2017, Lorenzo Nieto de 58 años decidió salir del centro con su vestimenta de pijama sin que nadie le detuviese en su trayectoria. En dicho momento, el vigilante de seguridad del centro vio cómo Lorenzo salió por la puerta principal donde entran los coches, pero no hizo nada para detenerlo, ya que no podía abandonar su puesto de trabajo. Cuando se dieron cuenta del suceso, se activó el protocolo de fugas saliendo a buscarlo inmediatamente, pero Lorenzo se encontraba ya en paradero desconocido.

Debido a estos hechos, los tribunales han dado la razón a la familia de Lorenzo, concretamente el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 14 de Zaragoza. En dicho fallo, la titular, condena tanto al centro psiquiátrico como al médico Jesús Larrubia, responsables civilmente y deberán indemnizar a la familia un tot

...